

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01103-00
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA.
DEMANDADO: NANCY ESTELA CARDONA DUQUE.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, se corrige el literal a del numeral 3° del auto de fecha 29 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que el valor correcto del capital es **\$71.012.698,4 M/cte.** y no como allí se indicó, en los demás permanezca incólume.

Notifíquese conjuntamente este auto con el auto que libro mandamiento de pago, en la forma allí prevista.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **2 de diciembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.*
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario